

# Sistemas de Telemedida en Tiempo Real

## Adscripción a Centro de Control Homologado por REE

### Regulación de la potencia de Inversores.

Improving Solar - Monitorización de Plantas Fotovoltaicas

#### NUEVOS REQUISITOS PARA PLANTAS FOTOVOLTAICAS:

El Real Decreto 413/2014 establece en sus disposiciones legales referentes a las plantas fotovoltaicas o agrupaciones de plantas que viertan a una misma red de distribución o transporte y con potencias superiores a 1MWp (500kwp en Baleares) entre otras, la obligación de realizar el envío de Telemedida a Tiempo Real (TTR) al Operador del Sistema.

Además, existe para las plantas o agrupaciones de plantas con potencia superior a 5MWp (500KWp en los sistemas insulares y extrapeninsulares) la obligación de permitir el Control de Potencia a Tiempo Real (CPTR) desde el Operador del Sistema y además estar adscrito a un Centro de Control con Despacho delegado.

**El plazo máximo permitido para la implementación expira el próximo día 31 de mayo de 2015.**

#### Servicios ofrecidos por 4Improving Solar

- > Envío de Telemedida a Tiempo Real (TTR) al Operador del Sistema
- > Regulación de Potencia a Tiempo Real
- > Gestión de la adscripción a un centro de control

#### Nuestra solución

Los datos operativos más relevantes de la planta, tales como la potencia, el factor de potencia y la energía producida deberán ser remitidos en tiempo real al Operador del Sistema y esto debe de hacerse a través de los Centros de Control homologados por REE previo acuerdo o adscripción al mismo.

Las plantas o agrupaciones de plantas susceptibles de recibir consignas de potencia deben tener la capacidad de ejecutar consignas de regulación de la potencia enviadas por REE a través de los Centros de Control (Despacho delegado) con una tolerancia máxima sobre la consigna de potencia del 10% y en un plazo inferior a 15 minutos comprobado. En la mayoría de los casos nuestro sistema permite la regulación dinámica de potencia por medio de los inversores. Nuestro sistema tiene en cuenta la generación instantánea (lectura de los contadores- TTR) en vez de la pico o instalada y hace una gestión inteligente de la regulación. Este sistema es óptimo económicamente y técnicamente pero depende del modelo y marca de los inversores, para otros casos tenemos que aplicar otras soluciones dependiendo de las circunstancias técnicas de la Instalación.



ADSCRIPCIÓN A CENTRO  
DE CONTROL



TELEMEDIDA EN  
TIEMPO REAL



REGULACIÓN DE POTENCIA